



Pistoya y de Prato, Scipion Ricci, quien convocó en 1786, un sínodo diocesano en la misma ciudad de Pistoya, en la cual se propusieron á los eclesiásticos, en 57 artículos, los principios de la iglesia galicana y del jansenismo. Dudoso Ricci del asentimiento de su clero, habia llamado en su ayuda algunos eclesiásticos extranjeros, entre los cuales se distinguió, sobre todos, Tamburini, profesor en Pádua, que profesaba las mismas ideas y doctrinas que aquel obispo. Las conclusiones de este sínodo, buenas bajo ciertos respectos, lastimaban bajo ciertos otros, diferentes puntos importantes; sancionaban la doctrina de Quesnel: concedian al gran duque derechos inconciliables con los de la Iglesia, y pretendian que ésta no debía admitir ya en adelante, más que una orden religiosa, y que debía introducirse en todos los conventos la regla de Puerto-Real (Port-Royal). Despues de este primer resultado, convocó Leopoldo á los diez y siete obispos de Toscana, en Florencia (1787), á fin de hacer admitir en todas las diócesis de sus Estados lo que habia decidido y adoptado el sínodo de la de Pistoya; pero la mayoría de los obispos se resistió tan vigorosamente á estas pretensiones, que Leopoldo se vió obligado á disolver el sínodo con gran pesar suyo, y á saber que sublevado el pueblo contra la perfidia de Ricci, habia destruido su palacio episcopal (1787). Habiendo dejado Leopoldo la Toscana despues de la muerte de su hermano, para ir á ocupar el trono imperial (1790), propagóse la agitacion en todas las diócesis, y Ricci se vió obligado á presentar su dimision. Las actas del sínodo de Pistoya, que se queria extender por todas partes, fueron condenadas por la bula de Pío VI, *Auctorem fidei* (1794), á la cual se sometió Ricci al fin, despues de muchas vacilaciones, retractando al mismo tiempo sus doctrinas jansenistas.

El reposo que la paz de Westfalia proporcionó á la Alemania devastada fué degenerando poco á poco en una especie de letargo, que duró más de un siglo; y cuando pareció que el Austria despertaba, se fueron mezclando desgraciadamente peligrosos principios con las medidas tomadas para reanimar á la Iglesia

adormecida. El único movimiento notable hasta esta época provino de los diversos ensayos que se hicieron para reconciliar á las Iglesias desunidas. Aun cuando el plan, segun el que debian los principes reconstituir esta union, hubiese abortado en 1644, pudo esperarse por algun tiempo el éxito del que formó el discreto elector de Maguncia, Juan Felipe de Schœnborn, en 1660; pero estas esperanzas quedaron tambien muy pronto desvanecidas. La Iglesia católica no ha podido contentarse jamás con concesiones parciales: es necesario admitir ó rechazar por completo el principio de su autoridad. Cristóbal Rojac de Spinola, primeramente obispo de Tino, en Croacia (desde 1688), y despues de Neustadt, cerca de Viena (m. 1693), que tuvo por espacio de veinte años amplios poderes de Leopoldo I, renovó todas las tentativas y las llevó muy adelante; hasta la corte de Hannóver aceptó las proposiciones que se le hicieron: encargó al abate de Lokkum, Molano (Van der Muelen), que formulase un proyecto de reunion, é hizo intervenir en el asunto á Leibnitz, que habia tenido correspondencia con Pelisson y Bossuet sobre lo mismo. Si los esfuerzos de estos grandes hombres no se vieron coronados con un éxito satisfactorio, dieron á lo ménos por resultado el que en adelante se entendiesen mejor acerca de la necesidad de una reunion, y que la Iglesia católica, con un verdadero espíritu de reconciliacion, quedase justificada de los errores que se le habian falsamente atribuido. Debióse tambien este efecto á un concepto brevísimo, pero clásico, en el que Bossuet expuso la doctrina católica, hizo justicia á las preocupaciones de los protestantes y les demostró con maravillosa é irresistible evidencia que la mayor parte de ellos habian abandonado la Iglesia católica por ignorancia. La Iglesia vió entonces con placer á varios principes de Alemania convencidos de su error, volver sinceramente á su seno: tales fueron Ernesto, landgrave de Hesse (1652); Juan Federico de Brunswick, principe reinante de Hannóver (1651); Federico Augusto I, elector de Sajonia (1697), y Carlos Alejandro, duque de Wurtemberg (1712). Muchos principes tuvieron la dicha de llevar consigo á toda su fami-



lia, como Cristian Augusto, duque de Holstein (1705), y el docto Antonio Ulrico, duque de Brunswick (1710). Mas, por otro lado, tuvo la Iglesia el desconsuelo de ver propagarse los principios hussitas y luteranos en el círculo de Salzburg: gran número de habitantes, políticamente descontentos por otro lado, abandonaron el círculo para sustraerse á la autoridad del arzobispo de Salzburgo, que queria contenerlos por fuerza en la Iglesia católica, y emigraron á Prusia y á la América del Norte (1631).

A estos movimientos pasajeros y á estos infructuosos ensayos sucedió la calma exterior más grande. Quedaban muy pocos eclesiásticos, verdaderamente instruidos en las facultades de teología, capaces de sostener una lucha científica ó de excitar una reaccion religiosa. Tampoco se las podia esperar de los sermones burlescos del famoso P. Abrahan de Santa Clara, cuyos extravagantes juegos de palabras y maneras cómicas hacian singular contraste con la palabra grave, elocuente y sublime de los Bossuet, Bourdaloue y Massillon, que ilustraban al mismo tiempo el púlpito cristiano.

Los cabildos catedrales, llenos en su mayor parte de segundones de familias nobles, tenían demasiado poca influencia, y no se ocupaban más que de intrigas mezquinas, especialmente cuando se trataba de elecciones episcopales. Los mismos obispos, principes del imperio, abandonaban con demasiada frecuencia la administracion espiritual de sus diócesis á sus coadjutores y á los consistorios, sin cuidarse de edificar al pueblo y al clero con sus ejemplos. Por fin, durante el reinado de María Teresa de Austria se pensó en dar nueva vida á los estudios teológicos. El arzobispo de Viena, conde Troutson, empezó por manifestar á su clero el modo de hacer la predicacion más provechosa, y de acuerdo con el obispo sufragáneo, Sim.-Amb. Stock, sentó nuevas bases para el estudio de la teología, determinando, al mismo tiempo, que en adelante nadie sería admitido á las sagradas órdenes si no entendia bien la Sagrada Escritura en el doble texto original, hebreo y griego. El gobierno decretó tambien algunas medidas (1752) para el mejoramiento de las escuelas y los es-

tudios teológicos. El plan de estudios que propuso y ejecutó el digno abad de Braunau, Rautenstrauch, director de la facultad de teología de Viena (desde 1774), fué más eficaz todavía, y llegó á ser la base de la enseñanza teológica, tal como quedó desde entónces, y en la que hizo entrar con razon la historia de la Iglesia. Para facilitar inmediatamente este estudio, Rautenstrauch tradujo por sí mismo los *Siglos cristianos* de Ducreux. El curso de teología debía durar cinco años; pero por desgracia fué confiada la direccion de los estudios al baron Van Swieten, que estaba en íntimas y muy activas relaciones con los filósofos franceses y alemanes, y especialmente con los de Berlin. En otros Estados de Alemania aparecieron tambien entónces varios métodos para el estudio de la teología, calcados sobre las obras de Du Pin (*Methodus theologiæ studentæ*) y del italiano Denina. Tal fué, por ejemplo, la obra de Gerbert, abad de San Blas (m. 1793).

Pero mientras se trabajaba así, por un lado, en la mejora de los estudios, se iban preparando, por otro, graves cambios en la administracion de la Iglesia, tomando por pretexto la mision de los nuncios del papa que, desde 1581, se hallaban en Viena, Colonia, Munich y Lucerna, para asegurar los intereses de la Iglesia contra los conatos de la reforma. Los nuncios se habian permitido algunas invasiones en los derechos de los obispos, y parecia que pretendian restablecer la influencia de la Santa Sede tal como se ejercia en la edad media, siendo así que el curso de los sucesos habia llevado hácia la periferia la autoridad, hasta entónces concentrada en el papa.

Sin embargo, la Francia, cuya literatura iba penetrando cada vez más en Alemania y era recibida con mucho gusto, tuvo una parte mayor todavía en estas modificaciones, como lo acreditó principalmente el obispo coadjutor de Tréveris, Juan Nicolás de Hontheim, que, con el nombre de Justino Febronio, publicó una obra en la que trataba de justificar con investigaciones históricas, á los ojos de la Alemania asombrada, el sistema de las libertades galicanas, y desconocia completamente los derechos esenciales de la Santa Sede. Segun este



autor, el papa no es, respecto de los obispos, más que el presidente de un Parlamento; la verdadera constitucion de la Iglesia no es monárquica; el primado de que goza el obispo de Roma no se lo dió Jesucristo, sino la Iglesia, y aún cuando es cierto que el papa tiene autoridad sobre todas las Iglesias, carece en ellas de jurisdiccion. Al mismo tiempo que admitia Febronio que el primado habia sido instituido para conservar la unidad de la Iglesia, no veia ó no queria ver que los principios que él profesaba debian perturbar esta unidad, como lo acreditaban muy bien, por otra parte, los consejos que dió á la Iglesia y á los príncipes. Su parcialidad en todos sus juicios acerca de las cosas y de los tiempos de la Iglesia es tan evidente, que Lessing, cuyo voto no puede ser sospechoso, dice hablando de él:

«Las opiniones de Febronio y de sus adictos no son más que una vergonzosa lisonja á los príncipes, y sus pruebas contra los derechos del Papa no son tales pruebas, ó establecen por tres ó cuatro veces los derechos de los príncipes contra el episcopado. Nada hay más evidente: por esto me admiro de que hasta ahora nadie se haya cuidado de caracterizar con la severidad que merecen las sobredichas opiniones de ese autor.» Juan de Muller, protestante y todo como era, se encargó de vengar á la verdad en su libro titulado: *Viaje de los papas*.

Sin embargo, la obra de Hontheim dió nuevo vuelo á la literatura alemana, y á la italiana; pero excitó numerosas refutaciones, entre las cuales debemos hacer mencion de los escritos de Zaccaria, Victor de Coccaglia, Mamachi y Pedro Ballerini, notables todos por la sólida crítica histórica con que se hallan redactados. Clemente XIII condenó el libro de Febronio (27 de Febrero de 1764), y recomendó su supresion á todos los obispos y arzobispos de Alemania. El mismo Hontheim acabó por rendirse á las paternales excitaciones de su arzobispo, y retractó todas las doctrinas erróneas contenidas en su obra (*Retractatio* 1778). Pío VI expresó en un consistorio su satisfaccion por este suceso; satisfaccion que pudo durar muy poco, supuesto que Hontheim mandó, dentro de algun

tiempo, á su arzobispo una explicacion, acompañada de un comentario (1781), que demostraba que aquella retractacion no habia sido nada sincera. Por desgracia, los principios sostenidos de nuevo por Hontheim ejercieron una grande y deplorable influencia sobre la manera con que fueron considerados los derechos de la Iglesia, particularmente en las obras del canonista de Viena, Valentin Eybel, del consejero de estudios del arzobispo de Maguncia, Teodoro Ries, de los dos Riegger y del mismo Rautensrauch, que redactó su bajo y servil opúsculo titulado: *Representacion á su santidad*, en un espíritu que los mismos francmasones habrian envidiado.

Promoviése sobre todo una viva discusion acerca del derecho que tenia el papa para enviar nuncios revestidos de plenos poderes. El monaquismo fué tambien atacado á su vez, y sus más moderados adversarios sólo discutian sobre su utilidad. José II adoptó completamente las nuevas opiniones, y todos sus actos relativos á las cosas religiosas respiraron el protestantismo más puro. Con pretexto de que los frailes eran demasiado numerosos, prohibió que se admitieran novicios por espacio de doce años, abolió un número considerable de conventos, y erigió escuelas á su placer. De aquí resultó, en efecto, que desde 1775 hasta 1789 el número de niños que frecuentaban las escuelas se aumentó de una manera sorprendente. Sin embargo, José II no estaba contento aún, ni habia quedado satisfecha su manía de reformador. Su predileccion por el protestantismo le hizo decretar la libertad de exámen y favorecer, casi sin restriccion, la libertad de imprenta. Desde entónces pulularon muchísimos escritos saludando con entusiasmo la era de las luces, mofándose todos á porfia de la Iglesia católica y de sus instituciones. Al frente de estos escritos hostiles estaba un espíritu fuerte arrojado de la compañía de Jesús y hecho francmason, Luis Blumauer, y el canonista Eybel.

Pero á esto se redujeron los progresos de los novadores. El sentimiento católico revivió en Austria é hizo apreciar en su justo valor las culpables tentativas de los iluminados. Las miserables producciones de aquella literatura an-



ticatólica envolvieron en un completo descrédito hasta al nombre de escritor, y los mismos protestantes se burlaron de las pretensiones protestantes de los vieneses.

Para esparcir el Emperador más breve y seguramente las *nuevas luces*, habia abolido los establecimientos teológicos de las varias diócesis, centralizándolas todas en los cuatro seminarios generales, establecidos en Viena, Pest, Pavia y Lovaina. Los seminarios de Gratz, Olmutz, Praga, Inspruck y Luxemburgo no fueron en adelante más que filiaciones de los cuatro generales, y sus cátedras fueron ocupadas por teólogos *ilustrados*.

Se queria justificar esta organizacion con el celo y la emulacion que se esperaba obtener de la extension de los seminarios generales y de sus relaciones con las universidades. Pero lo que hacia el peligro evidente, era que con semejante sistema se alejaba al clero jóven de la vigilancia de los obispos, que ya no podrian conocer á los aspirantes á las sagradas órdenes ni dirigir su educacion clerical. José II se mezcló hasta en las ceremonias del culto y de la liturgia, por cuya razon lo llamaba Federico el Grande: Mi hermano el sacristan. En 1783 publicó un mequino reglamento concerniente al culto, y en 1786 autorizó el uso de la lengua alemana en la liturgia. Todas estas medidas, por cuyo medio intentaba el emperador, hasta cierto punto, convertir toda la disciplina eclesiástica en un elemento de policia, y las no ménos odiosas por las que se esforzó en disminuir la tan benéfica accion de las cofradías, se sucedieron con extraordinaria rapidez y dejaron sorprendidos todos los ánimos. La resistencia empezó cuando pretendió abolir el celibato eclesiástico. Algunos obispos se pronunciaron entónces con energia, y fueron declarados locos é insensatos por el emperador. Pero la presencia de Pío VI habia reanimado la fe y la adhesion á las tradiciones de la Iglesia; y estallaron, al fin, las quejas contra aquellas reformas protestantes, sobre todo en Bélgica, donde hubo una verdadera sublevacion. Los obispos conocieron entónces que su condescendencia con el poder secular los habia sometido á una tiranía muy diferente de la que jamás habian

creido poder quejarse por parte de la Santa Sede.

José II murió antes de haber tenido tiempo para arrepentirse de todo cuanto habia hecho para alterar la fe de los corazones y sembrar por todas partes gérmenes de revolucion. Su muerte lo eximió igualmente de la necesidad de revocar las órdenes publicadas en Bélgica, donde se opuso arbitrariedad á arbitrariedad, y al despotismo la insurreccion. Si fué ilegal la oposicion de los belgas, las intrusiones del emperador en los asuntos eclesiásticos, los cuales trataba sin consultar nunca á la autoridad espiritual, no habian sido ménos ilegítimas, y habian lastimado la independencia de la Iglesia á la par que el sentimiento general de la equidad.

El cardenal arzobispo de Malinas, Frankenberg, adquirió derechos al reconocimiento de la Iglesia por el celo con que veló por la educacion de su clero, oponiéndose al establecimiento del seminario general por medio de su «declaracion doctrinal.»

Lo único que puede atenuar, en cierto modo, las injusticias del emperador José, es la conducta observada entónces por los canonistas austriacos, que hicieron valer desmedidamente el *jus cavendi* del Estado para justificar las usurpaciones imperiales, y transformaron este derecho supremo de proteccion y de vigilancia, *jus circa sacra*, en un *jus in sacra*. Por otro lado, una parte del episcopado animó al emperador en sus empresas con continuas aprobaciones. Habian excitado el descontento de los obispos respecto de la Santa Sede, como ya dejamos dicho, sobre todo, las pretensiones de los nuncios, en las que habian creido ver los prelados una extension de la jurisdiccion del papa en menoscabo de sus derechos episcopales, descontento que habia tomado tales proporciones, que los tres electores eclesiásticos, el archiduque Maximiliano, hermano de José II, arzobispo de Maguncia, los de Colonia y de Tréveris y el arzobispo de Salzburgo, llegaron á formar el audaz proyecto de fundar una Iglesia nacional alemana. Pretendian restablecer la constitucion de la Iglesia primitiva, olvidando repentinamente lo que de necesidad



habian ido obrando el curso de los tiempos y el desenvolvimiento histórico de la Iglesia, abandonando el terreno del derecho positivo, y desconociendo que su propia situación política era un resultado de los acontecimientos de la edad media, y que era enteramente contrario á la constitucion de aquellos tiempos primitivos que querian resucitar, el poseer, como les sucedia á todos ellos, muchos obispados ricos y poderosos. Ya en 1769 habian dirigido á la corte imperial una representacion que contenia sus quejas contra el Papa; pero no teniendo aún José II influencia en aquella época, se habian mandado las quejas al soberano pontífice, que no habia creído urgente tomar ninguna decision.

Al mismo tiempo que estaban procurando estos obispos alejar á los nuncios, Carlos Teodoro, elector del Palatinado de Baviera, en vista de las particulares circunstancias en que se hallaba la Iglesia en sus Estados, habia pedido á Roma que le concediese un nuncio residente en Munich.

Enviósele efectivamente á Zoglio, á quien, segun órdenes del elector, debian dirigirse en adelante todos los eclesiásticos de sus Estados. Mas los obispos se opusieron enérgicamente á esta medida, aún antes de la llegada del Nuncio, y despues de haberse dirigido en vano al papa, apelaron de ella á José II, que les prometió su proteccion (1785). Entónces fué cuando los tres electores eclesiásticos y el arzobispo de Salzburgo resolvieron aquel famoso congreso de Ems (1786), en el que redactaron la protesta en veintitres artículos, conocida con el nombre de *Puntacion de Ems*. En él reclamaban la confirmacion de su autoridad episcopal, absoluta y sin restriccion, en virtud de la cual, segun ellos decian: 1.º, no tenian nunca necesidad de dirigirse á Roma; 2.º, les pertenecia el derecho de dispensar hasta el segundo grado en los impedimentos del matrimonio; 3.º, las bulas y breves de la Santa Sede estaban subordinados á la aceptacion de los obispos; 4.º, era preciso abolir el derecho del pálio y de las anatas, mediante una tasacion razonable; 5.º, en caso de apelacion debia el papa nombrar jueces, *judices in partibus*, ó un sínodo provincial;

6.º, los obispos, una vez restablecidos en sus derechos primitivos, podian introducir mejoras en la disciplina eclesiástica. Envióse la Puntacion á José II, que la aprobó completamente, garantizando á los electores el buen éxito de su *laudable empresa*, si los arzobispos conseguian entenderse directamente con los obispos. Mas estuvieron muy lejos de llegar á semejante acuerdo, como habian esperado; el obispo de Spira, entre otros, declaró al elector de Maguncia, que al tiempo que desechara muchos de los artículos de la Puntacion de Ems, creia que era imposible desposeer violentamente á la Santa Sede de derechos adquiridos hacia más de mil años. Otros obispos siguieron este ejemplo, sobre todo cuando Pacca, el nuevo nuncio en Colonia, dijo en una circular dirigida á los párrocos, que los arzobispos no tenian derecho para conceder las dispensas reservadas al papa, y que por consiguiente serian nulas cuantas concedieran. El elector de Tréveris desistió entónces (1787), y pidió al Sumo Pontífice derechos quinquenales para su diócesis de Ausburgo. El elector de Maguncia se acercó igualmente á Roma, teniendo necesidad del consentimiento del papa para el nombramiento de su coadjutor, Dalberg. En fin, desistiendo los tres electores de su propósito, declararon que deseaban ardientemente ver desaparecer las desavenencias suscitadas entre ellos y el Santo Padre, reconociendo el derecho que éste tenia de enviar nuncios y conceder las dispensas (1789). En la respuesta que les dirigió Pío VI para felicitarlos, expuso claramente las bases en que se apoyaba su derecho, exposicion que es una obra maestra de firmeza, de calma y de moderacion apostólica.

Segun ya hemos indicado, los acontecimientos políticos ejercieron grande influjo en el movimiento de los estudios y de la literatura teológicos. Las escuelas de teología fueron objeto de una atencion tanto más seria, cuanto la disolucion de la orden de los Jesuitas, encargados de casi todas las facultades, exigia importantes reformas. La universidad de Maguncia fué renovada y enriquecida con los bienes confiscados á los conventos. Maximiliano, elector de Colonia, dió á Bonn una universidad



Por una tendencia análoga á la que hacia rechazar las formas de la edad media, en la organizacion eclesiástica y en el culto divino, la teología pugnaba por emanciparse de la forma escolástica, y por adoptar un método de exposicion más seguido y riguroso.

En este sentido la enseñanza de la dogmática fué tratada con talento y apropiada á las necesidades de los tiempos modernos, por el ingenioso Benito Stattler, jesuita de Ingolstadt, y por Engelberto Klupfel, religioso agustino, profesor de Friburgo, cuyo trabajo sólo es un compendio, siendo así que el de Stattler es completo. Miguel Sailer, hombre tan eminente por su talento como por su virtud, ha apreciado el mérito de Stattler, á quien conoció, en los términos siguientes: «En esa época apareció en Alemania un hombre que nos enseñó á pensar por nosotros mismos y á seguir el orden de nuestras ideas con todo enlace, desde las proposiciones más elementales de la filosofía, hasta las últimas consecuencias de la teología. Mi corazón se complace aún en bendecir su memoria; pues, como discípulo justamente reconocido, á él atribuyo, lo mismo que muchos otros de mis compañeros, el haber aprendido á pensar libremente y sin arrastrarnos tras de opiniones ajenas.»—Sin embargo, no fueron siempre irrepreensibles las opiniones teológicas de Stattler, y Roma censuró muchas de sus principales obras, que son por otra parte bastantes superficiales. El mérito de Klupfel está garantido por el uso constante que se ha hecho de sus obras hasta nuestros días. Lo mismo sucede con la obra bastante conocida de Gazzaniga, dominico y catedrático de Viena.

La enseñanza de la moral, desembarazada de las aberraciones del casuismo, hizo igualmente progresos y fué presentada bajo una forma más lisonjera, en especial por José Lauber, en Viena, y por Agustin Zippe, en Praga, excedidos ambos por Stattler, Schwarzhuever, y sobre todo por Danzer. Es necesario empero advertir, que no siempre se encuentra en estos autores toda la pureza de la moral cristiana. Las ideas de filosofía, tanto antigua como moderna, vestidas de fórmulas cristianas, se hallan esparcidas en muchos pasajes de sus obras. La

teología pastoral fué objeto de los trabajos de P.-Ch Pittroff, en Praga; de Giftschutz, en Viena, y de Francisco Geiger, en Baviera. La historia eclesiástica tuvo numerosos intérpretes, entre los cuales citarémos al jesuita Pohl, y á Støger, en Viena; á Dannenmayer, primero en Friburgo y despues tambien en Viena; y á Gaspar Royko, en Praga, que, á la vez que daba nueva vida, particularmente á la crítica sobre puntos importantes de la historia eclesiástica, hirió el sentimiento religioso de los católicos sinceros con las ideas de reforma, emitidas con complacencia en sus obras, á propósito de los planes del emperador José II. El mismo cargo puede hacerse, hasta cierto punto, á Dennenmayer. El benedictino Lumper dió á luz excelentes investigaciones sobre la vida y doctrina de los padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos de los tres primeros siglos. Si todos estos trabajos no contribuian mejor al progreso de la teología especulativa propiamente dicha, es porque en general no se fijaba la atencion más que en el lado útil y práctico de las cosas. Así, la historia en particular no servia, como si dijéramos, más que para demostrar con pruebas de hecho que podian en efecto emprenderse las reformas proyectadas por los propagadores de las luces, supuesto que tenian en su favor la antigüedad cristiana. Semejante abuso privó á la historia eclesiástica de su imponente dignidad, la convirtió en parcial y exclusiva, y la hizo degenerar en una amarga polémica contra el papa y las instituciones de la Iglesia, mientras que por otro lado, y precisamente en la misma época, se hacia ostentacion de gran masedumbre en la polémica de los protestantes.

En medio de estos trabajos superficiales y apasionados, nadie se ocupaba ya del necesario estudio de las fuentes, que parecia inútil desde que se podia lograr el objeto propuesto sin este penoso trabajo. Así fué desapareciendo cada vez más el espíritu verdaderamente religioso; y la tendencia negativa del protestantismo, prevaleciendo más cada día, llegó hasta á apoderarse de los teólogos católicos, que á veces se lanzaron á atacar directa y abiertamente el dogma con la sola mira de no comprometer su